

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7129 *MALENA INVEST, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
J.M. GOAL 2017, S.L. UNIPERSONAL
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de Fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las sociedades MALENA INVEST, S.L., y J.M. GOAL 2017, S.L. unipersonal, celebradas el 12 de noviembre de 2020, aprobaron por unanimidad la fusión mediante la absorción por la sociedad absorbente MALENA INVEST, S.L., de la sociedad absorbida J.M. GOAL, S.L. unipersonal, con extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

La fusión por absorción acordada se lleva a cabo mediante la integración de la totalidad del patrimonio empresarial de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de las mismas, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito el 31 de octubre del 2020 por el Órgano de Administración de ambas sociedades, que fue aprobado por la Junta General Extraordinaria y con carácter universal de Socios de las dos entidades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedad que se fusiona a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes contando a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Barcelona, 16 de noviembre de 2020.- El Administrador único de MALENA INVEST, S.L., y Administrador único de J.M. GOAL, S.L. unipersonal, José Manuel González Álvarez.

ID: A200056634-1